

EDUARDO MÉNDEZ SÁNCHEZ emendez@el-nacional.com

Advierten que la propuesta genera temor entre los empresarios

"Se tiende al socialismo marxista"

Entrevista a Orlando Ochoa, quien dice que el derecho a la propiedad no depende de ideologías.

Cuando empiezan a asomarse las nuevas normas que regirán a la nación una vez que se apruebe la reforma constitucional, el rumbo hacia el cual parece dirigir al país el gobierno del presidente Hugo Chávez tiene, para algunos analistas económicos, una tendencia clara hacia la ideología marxista.

El economista y doctor en Crecimiento Económico, Orlando Ochoa, considera que los primeros esbozos de lo que será la nueva Constitución, en los cuales se presenta la posibilidad de que la propiedad privada podrá ser confiscada por el Estado, demuestran una "clara identificación económica con el socialismo marxista".

El especialista opina que todavía el Consejo Presidencial, encargado de hacer la propuesta para la reforma, debe estar abierto a recibir muchas recomendaciones e ideas, sobre todo en lo que respecta al ámbito económico.

Pero añade que lo más importante es preguntarse: ¿Cuán circunscritos estarán los derechos de propiedad?, a la luz del discurso del primer mandatario que se refiere a la propiedad privada como un derecho que debe estar supeditado al bien común.

Ochoa no está en contra de esa premisa. Lo que considera "de mayor cuidado" es que la modificación de estos principios en una nueva Constitución puede provocar la estampida del capital privado, necesario para impulsar el desarrollo del país, generar nuevas fuentes de empleo y fortalecer el aparato productivo.

El término "propiedad" pasará a ser entendido como "bienes y posesiones", según la propuesta que lleva adelantada el Consejo Presidencial. "Modificar el concepto de propiedad y las políticas que apuntan a la nacionalización de los sectores petroleros, eléctrico, y de telecomunicaciones, ocasiona que los empresarios se alarmen por la discrecionalidad como son tratados los derechos", opina Ochoa.

Prevé que el Estado busca hacer una distinción en el tratamiento de la propiedad privada "personal" y la de carácter "productivo". Esta última, dijo, podría correr mayores riesgos de ser expropiadas o confiscadas.

Afirmó que no se puede entender el principio de la propiedad de distintas maneras, porque se trata de un derecho único que no puede estar en discusión o ser modificado "discrecionalmente" sobre la base de una ideología. "Todo Estado democrático debe garantizar la propiedad pese a las tendencias políticas de su gobierno", agregó.